

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO (0649)

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA : Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL:

N/A

PROPÓSITO PRINCIPAL. Adelantar la gestión y desarrollo del sistema de control interno de la entidad, en coherencia con las normas vigentes

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Participar en la programación y ejecución de auditorías a los procesos de la entidad que le sean asignados en el ámbito de su competencia y elaborar los informes requeridos, con base en los criterios técnicos definidos y las normas vigentes.
 2. Ejecutar actividades como auditor líder de los equipos interdisciplinarios de auditoría, de acuerdo con las directrices impartidas.
 3. Orientar a las dependencias y servidores públicos de la Entidad en el mejoramiento del sistema de control interno de la Entidad, así como en medidas de prevención y autocontrol, en coherencia con las normas vigentes y los criterios técnicos establecidos.
 4. Realizar las actividades de acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento resultado de las auditorías, siguiendo las normas vigentes y los lineamientos definidos.
 5. Participar en la definición e implementación de acciones de evaluación independiente, administración de riesgos institucionales, indicadores de gestión e informar al jefe de control interno su estado, así como el fomento del autocontrol, siguiendo los parámetros emitidos.
 6. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de control interno.
 7. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)"

** No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.